

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que es menester de esta Honorable Cámara, expresar su agrado y congratulaciones por la excelente labor llevada a cabo por la Fuerza Policial de la Provincia de Río Negro, que junto con la indispensable colaboración de los valientes vecinos de la zona, concluyó en la detención del Delincuente condenado y prófugo de la justicia, Jones Huala, peligroso apátrida y terrorista, quien tanto daño ha ocasionado a nuestra nación.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Alejandro Finocchiaro, Marilú Quiróz, Aníbal Tortoriello, Ingrid Jetter, Carlos Zapata. Pablo Torello y Virginia Cornejo.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa es a los fines de brindar reconocimiento a los valientes miembros de las Fuerzas de Seguridad de la Policía de la Provincia de Rio Negro, quienes ante la denuncia de los vecinos de la presencia del delincuente apátrida en una vivienda de la localidad del El Bolsón, actuaron de forma expeditiva e inmediata para llevar a cabo la detención del indeseable Jones Huala, autoproclamado líder de la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), quien se encargó de sembrar el terror y la violencia en nuestro suelo nacional, principalmente en la Comarca Andina, así como también en la República de Chile, delitos llevados a cabo con violencia y total desprecio hacia el prójimo, contrariando el orden y arrebatando la Paz de las zonas más tranquilas y bellas de nuestro territorio Nacional como es el incomparable Sur Argentino.

El criminal Huala se encontraba prófugo de la Justicia de Chile desde el 11 de febrero de 2022, luego de un aviso de vecinos de la zona, se comenzó a laborar en un plan de inteligencia policial que concluyo exitosamente en su localización exacta y ulterior aprehensión.

En el marco de la detención fue inmediatamente trasladado de El Bolsón a Bariloche, donde el Juzgado Federal local mantiene comunicaciones con el Juzgado de origen Chile que emitió la alerta, para que en el término de 4 horas informe si transformará la misma en alerta roja para habilitar la captura internacional y el correspondiente pedido de extradición.

A este respecto, esta Cámara entiende que, el delincuente Huala imperativamente tiene que pagar por todos los delitos cometidos en este sagrado suelo Nacional, por cuanto debe, de forma previa al procedimiento de extradición, ser sometido a los numerosos procesos que tiene en su contra en nuestra jurisdicción Nacional, pues de otra forma, quedará impune el daño que llevo a cabo durante años en La Argentina.

No resulta lógico ni justo que los sujetos delincan en nuestro suelo y luego sean extraditados para burlar los cargos penales que se le achacan, para luego profugarse, y reúnan el descaro para volver al país y evadir doblemente las consecuencias punitivas, eludiendo así, la justicia de ambos países.

Nuestra nación, fundamentada en ideales Soberanos por excelencia, tiene no sólo a facultad, sino el Derecho y la Obligación de Juzgar y condenar a terroristas que atormentan a habitantes de este suelo, rompiendo la paz social y violentando los estandartes de la propiedad privada, ejerciendo actos anárquicos y violentos que tanto dañaron a los habitantes de nuestro preciado Sur.

Por cuanto antes de extraditar a Huala Jones, consideramos que debe primeramente ser juzgado en suelo nacional y pagar todas las deudas que detenta con los habitantes de nuestro País, honrando así, el esfuerzo llevado a cabo por las Fuerzas Policiales de la Provincia de Rio Negro, y haciendo valer la valentía de los vecinos de la zona quienes ante una acción que realza por lo alto las facultades cívicas de todo habitante, decidieron no callar ante la presencia de este delincuente, pues nuestra población está despertando de un largo letargo de injusticias, cansados de tantos crímenes impunes y deudas impagas donde los peores criminales pueden delinquir sin consecuencia alguna y acto seguido, jactarse de ello.

Acciones como la de los Vecinos de El Bolsón, son una clara demostración de lo que las personas de bien se cansaron de que lo injusto pase desapercibido, acciones como estas son un grito desde lo profundo del corazón de las personas de bien para que se haga justicia, el mismísimo Pueblo Argentino clama a gritos: **"Basta de impunidad"**

Este proyecto es la reproducción del presentado con mi firma el día 1º de febrero del corriente año bajo el número de expediente 6998-D-2022.

Por todo lo expuesto, y por la incalculable labor de las excelsas Fuerzas Policiales y la admirable acción de los habitantes de ese paraíso argentino denominado El Bolsón, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Alejandro Finocchiaro, Marilú Quiróz, Aníbal Tortoriello, Ingrid Jetter, Carlos Zapata. Pablo Torello y Virginia Cornejo.